



ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Murcia, siendo las 9:00 horas del día 16 de enero de 2020 se reúne en el Despacho del Vicesecretario de la Consejería, la Mesa de Contratación, constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTE D. Miguel Martín López.
Vicesecretario de la Consejería.

VOCALES D. Juan Madrigal de Torres.
Técnico Consultor de la Dirección de Salud Pública y Adicciones.

FUNCIONARIA LICENCIADA EN DERECHO D.^a Marta Ródenas Tortosa.
Jefa de Servicio Jurídico.

INTERVENCIÓN D. José Manuel Martínez López.
Interventor Delegado.

SECRETARIA D.^a Gema Valero García.
Jefa de Sección de Contratación.

La reunión fue convocada para el examen del informe de adjudicación del expte. 15/2019 convocado por la Consejería para la contratación del “**SERVICIO DE RETIRADA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE MERCANCÍAS DE LA INDUSTRIA DE CONSERVAS ALIMENTARIAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DE LAS 11 NAVES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN**”, publicado en el Perfil de Contratante el 22.11.2019.

Ostenta la Presidencia de la Mesa D. Miguel Martín López, Vicesecretario de la Consejería de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 21 de junio de 2016 del Secretario General de la Consejería de Sanidad, de delegación de competencias en el Vicesecretario.

Por ausencia de D. Jose Manuel Martínez López, asiste en su lugar D. Fulgencio Meseguer Ortiz, Interventor delegado del IMAS.

Exigiendo la cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación de referencia que la Mesa de Contratación formule propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación, que no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto.





Vista la proposición económica de la única empresa admitida a la licitación, que se puso de manifiesto en el acto de apertura del Sobre C "Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior", que tuvo lugar el día 27 de diciembre de 2019, se establece el siguiente resultado:

- ✓ **CESPA, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.: 161.933,36 €** (IVA excluido), correspondiéndole un IVA (10% y 21%) de **17.718,51 €**, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a **179.651,87 €**; según desglose de precios unitarios de **9,65 €** y **46,36 €** por tonelada, según tipología de residuos.

Teniendo en cuenta el Informe técnico de fecha 16 de enero de 2020, que se adjunta a la presente Acta, en el que se valora la proposición presentada conforme al único criterio de adjudicación establecido en el PCAP, se expone lo siguiente:

"(...)

Vista la proposición económica de CESPA, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. se observan errores aritméticos por lo que se procede a corregirlos de oficio, al no considerarlos comprendidos entre las causas de rechazo enumeradas en el art. 84 del RLCAP. De forma que una vez efectuadas dichas correcciones (), tomando como referencia los precios unitarios ofertados, la oferta económica de la empresa, quedaría de la siguiente manera:*

A.- GESTIÓN DE LOS RESIDUOS			
TIPOLOGÍA RESIDUOS Código LER	ESTIMACIÓN (t)	PRECIO GESTIÓN POR TONELADA (RETIRADA, TRATAMIENTO, VALORACIÓN Y, EN SU CASO, ELIMINACIÓN EN VERTEDERO)	IMPORTE TOTAL
15 01 03 Envases de madera	55,98	9,65 €	* <u>540,21 €</u>
02 03 04 Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración 15 01 02 Envases de plástico 15 01 04 Envases metálicos 15 01 05 Envases compuestos 15 01 06 Envases mixtos 15 01 07 Envases de vidrio 15 02 03 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	3.182,04	46,36 €	* <u>147.519,37 €</u>
TOTAL			* <u>148.059,58 €</u>
IVA 10%			* <u>14.805,96 €</u>
B.- LIMPIEZA			
LIMPIEZA POR MEDIOS MECÁNICOS O MANUALES			13.865,13 €
IVA 21%			2.911,68 €
TOTAL PRESTACIONES (A+B)			* <u>161.924,71 €</u>
TOTAL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (A+B)			* <u>17.717,64 €</u>
TOTAL PRECIO CONTRATO			* <u>179.642,35 €</u>





Región de Murcia
Consejería de Salud
Secretaría General

Una vez analizada la misma, no habiendo causas para considerarla anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el artículo 149.2 a) de la LCSP y en el artículo 85 del Reglamento General de Contratación de las Administraciones Públicas, y cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se considera como oferta adecuada para la Administración la realizada por CESPA, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A., por lo que se propone a la misma como adjudicataria.”

La Mesa de Contratación, considerando conforme el contenido del Informe citado, y teniendo en cuenta las prescripciones exigidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, acuerda por unanimidad formular **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a favor de la empresa **CESPA, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.**, debiendo requerirle previamente para que, dentro del plazo de diez días hábiles, presente la documentación exigida conforme al artículo 150.2 de la LCSP, esto es, documentación justificativa a que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP; y de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación (IVA excluido), así como el resto de documentación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar arriba indicado, levantándose la presente Acta firmada por la Secretaria con el Vº Bº del Presidente que será elevada junto con el expediente, al Órgano de Contratación para que decida sobre la adjudicación del contrato.

LA SECRETARIA
Gema Valero García

Vº Bº EL PRESIDENTE
Fdo. Miguel Martín López

23/01/2020 08:46:23

22/01/2020 10:15:56 MARTIN LOPEZ, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARMA-721dbed-3db4-5773-e455-00505696280

